

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00137-00

No se da trámite a la solicitud de ejecución remitida por el Juzgado Ochenta y Seis Civil Municipal transitoriamente Sesenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple dado que el demandante al tiempo solicitó la ejecución de la condena en costas ante este juzgado y presentó demanda a reparto por el mismo concepto ante los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.

Este juzgado por razón de la solicitud de ejecución dio trámite a la misma y el 8 de marzo de 2022 libró mandamiento de pago circunstancia por la que Carlos Arturo Rocha Ramos debe estarse a lo allí resuelto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(3)

J.R.